

JURISDICCION 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La Jefatura de Gabinete de Ministros ejerce la Administración General de la Nación con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación.

En tal sentido, durante 2006 continuará diseñando, proponiendo y ejecutando políticas y programas tendientes a perfeccionar la gestión y organización de la Administración Nacional, con el fin de favorecer la eficiencia de los procedimientos aplicados y la eficacia en la consecución de los objetivos.

Asimismo, intervendrá en la aplicación de las políticas de la Administración Pública vinculadas al cumplimiento de los objetivos y planes de gobierno, mediante la coordinación estratégica de su implementación a nivel interjurisdiccional, nacional y sectorial.

En este marco, las políticas presupuestarias previstas para el año 2006 son las siguientes:

- Continuar con las actividades destinadas a facilitar la comunicación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, promoviendo tanto la construcción de los consensos necesarios para la formación de leyes como el mayor conocimiento de las iniciativas parlamentarias y el acceso a la información.
- Favorecer la acción estratégica de gobierno mediante la estructuración de un ámbito de compilación y análisis de políticas públicas.
- Elaborar y proponer los lineamientos básicos para la reforma política incluyendo, entre otros temas, los referidos a la organización, funcionamiento y financiación de los partidos políticos; el sistema electoral y los mecanismos de control ciudadano en materia electoral.
- Diseñar, proponer y ejecutar acciones que favorezcan procesos de mejora continua y el compromiso de las organizaciones de la administración pública, junto al dictado de normas reglamentarias en la materia y la implementación de medidas tendientes a una adecuada gestión y desenvolvimiento de los recursos humanos, la tecnología de la información y las contrataciones del sector público.
- Diseñar, proponer e implementar la política del Sistema Nacional de Capacitación, estableciendo normas y pautas metodológicas; realizando actividades de formación continua, supervisión, evaluación y acreditación de la capacitación permanente llevada a

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

cabo en los organismos; y procurando el fortalecimiento de las unidades de capacitación de las distintas jurisdicciones de la administración nacional.

- Profundizar las acciones en materia de coordinación y cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de concretar proyectos de reforma institucional orientados a una mayor participación y a la transparencia de la gestión pública.
- Afianzar y ampliar las acciones de planeamiento y control estratégico en las políticas públicas en general y sociales en particular.
- Analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria y de recaudación de las rentas de la Nación, con el objeto de efectivizar un adecuado nivel de gastos y recursos, así como una eficiente distribución de los mismos.
- Estudiar, proponer y ejecutar nuevas metodologías para la evaluación del gasto público, enfatizando en los resultados de las políticas públicas llevadas a cabo desde las jurisdicciones nacionales y los gobiernos provinciales, en el marco del diseño de políticas estratégicas para la integración federal.
- Desarrollar e instrumentar mecanismos de coordinación institucional, nacional y sectorial relativos tanto a la eficiencia en la recaudación como a la evaluación del gasto.
- Coordinar las políticas de la administración vinculadas al cumplimiento de los objetivos y planes de gobierno.
- Establecer la priorización de las operaciones del Gobierno Argentino (GOA) con los organismos internacionales de crédito y participar en el proceso de su negociación.
- Desarrollar instrumentos para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos con los organismos internacionales de crédito en el marco del cumplimiento de los objetivos y planes del Gobierno Argentino (GOA).
- Entender en la formulación, ejecución y control de políticas de comunicación social a través de los medios.
- Entender en la difusión de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y en su relación con el periodismo nacional e internacional.
- Efectuar la difusión de los actos del Gobierno Nacional a fin de proyectar la imagen del país en el ámbito interno y externo.
- Administrar y controlar los medios de difusión que se encuentran bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional, así como aquellas empresas del sector en las que la Secretaría de Medios de Comunicación sea accionista.
- Implementar y desarrollar la Estrategia Marca País mediante estudios y el diseño y ejecución de campañas educativas, políticas y comerciales de carácter nacional e internacional, tendientes a consolidar la imagen del país y posicionarlo a través de sus

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

factores diferenciales, conformando y consolidando una verdadera Marca Argentina que abra definitivamente las puertas de los mercados externos a la producción nacional.

- Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Medición de Consumos Culturales que permitirá relevar el perfil cultural de los argentinos a través de encuestas, estudios y trabajos de investigación sociológica; en la perspectiva de propiciar la participación del Estado en los procesos de cambio cultural que transforman a la sociedad, como parte del despegue y la reactivación que ha puesto en marcha el gobierno nacional.
- Entender y efectuar la planificación y contratación de la publicidad oficial.
- Aumentar el índice de participación comunitaria posibilitando el acceso masivo de la población a la práctica deportiva.
- Promover la práctica del Deporte Social favoreciendo la creación y mantenimiento de los hábitos deportivos, y su incorporación definitiva al estilo de vida de la población.
- Formar recursos humanos en áreas vinculadas al deporte, con capacidad profesional y responsabilidad social, para la conducción e implementación de servicios y actividades destinadas a la población.
- Asistir a deportistas argentinos a fin de favorecer su integración a la competencia de alto rendimiento, brindándoles condiciones técnico-deportivas adecuadas y similares a las del resto del mundo; en especial a aquellos con posibilidades de participar en los Juegos Olímpicos 2008 y otras competencias que se llevarán a cabo durante el período 2006-2008 (Juegos Sudamericanos, Panamericanos, Iberoamericanos, Mundiales, etc.).
- Atender y apoyar a las Administraciones Provinciales y a las Federaciones Nacionales de las distintas disciplinas deportivas convencionales en lo que respecta al equipamiento; la capacitación de dirigentes, entrenadores y árbitros; y la organización de competencias internacionales, nacionales o de integración regional; incluyendo la asistencia necesaria para promover la concurrencia de seleccionados y jueces nacionales a competencias internacionales.
- Organizar, en el marco de una política de fortalecimiento y desarrollo regional, juegos deportivos regionales para jóvenes junto a países vecinos (Juegos Transandinos, de la Araucanía, de Cuyo, etc.).

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	243.609.747
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	243.609.747
3		SERVICIOS SOCIALES	68.224.222
3	4	Educación y Cultura	68.224.222
		SUBTOTAL	311.833.969
TOTAL			311.833.969

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	256.412.969
11	1	Gastos en Personal	66.016.555
11	2	Bienes de Consumo	1.840.000
11	3	Servicios No Personales	160.984.414
11	4	Bienes de Uso	8.232.000
11	5	Transferencias	19.340.000
13		Recursos con Afectación Específica	38.075.000
13	1	Gastos en Personal	970.000
13	2	Bienes de Consumo	1.981.000
13	3	Servicios No Personales	9.132.330
13	4	Bienes de Uso	1.265.000
13	5	Transferencias	24.726.670
14		Transferencias Internas	4.346.000
14	3	Servicios No Personales	4.346.000
22		Crédito Externo	13.000.000
22	1	Gastos en Personal	9.206.926
22	2	Bienes de Consumo	480.000
22	3	Servicios No Personales	3.313.074
TOTAL			311.833.969

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	302.336.969
2120	Gastos de Consumo	257.734.022
2121	Remuneraciones	76.193.481
2122	Bienes y Servicios	181.540.541
2150	Impuestos Directos	536.277
2170	Transferencias Corrientes	44.066.670
2171	Al Sector Privado	21.431.670
2172	Al Sector Público	20.181.000
2173	Al Sector Externo	2.454.000
2200	Gastos de Capital	9.497.000
2210	Inversión Real Directa	9.497.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	9.426.867
2214	Activos Intangibles	70.133
TOTAL		311.833.969

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	36.010.000
12	9			Otros	36.010.000
12	9	2		Especificados	36.010.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	257.000
14	2			Venta de Servicios	257.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	257.000
17				Transferencias Corrientes	500.000
17	1			Del Sector Privado	500.000
17	1	3		De Empresas Privadas	500.000
41				Contribuciones Figurativas	5.654.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.654.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.808.000
41	1	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	397.000
41	1	1	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	187.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	834.000
41	1	1	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	390.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	2.290.000
41	1	2	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	3.000
41	1	2	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	70.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	50.000
41	1	2	603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	137.000
41	1	2	623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	200.000
41	1	2	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	1.100.000
41	1	2	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	730.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	1.556.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	1.556.000
TOTAL					42.421.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		60.377.619
02	Actividades Comunes a los Programas 21, 22 y 23		10.797.283
17	Modernización de la Gestión Pública	Subsecretaría de la Gestión Pública	23.075.859
19	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios de Comunicación	160.156.269
20	Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público	Instituto Nacional de la Administración Pública	5.840.113
21	Asistencia Médico-Deportiva y Control Antidoping	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	1.400.291
22	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	17.525.962
23	Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	32.660.573
TOTAL			311.833.969

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Estas actividades incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario, diversas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto; así como la asistencia técnica a la administración gubernamental.

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Gestión Legislativa, Institucional y Enlace Parlamentario	1.069.504
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.069.504
0	0	4	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	1.069.504
0	0	4	1	3	11						Tesoro Nacional	1.069.504
0	0	4	1	3	11	5					Transferencias	1.069.504
0	0	4	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.069.504
0	0	4	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.069.504
0	0	4	1	3	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1.069.504
0	0	4	1	3	11	5	9	2	1501	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.069.504
0	0	5									Gestión Presupuestaria y Evaluación de la Calidad del Gasto	1.190.896
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.190.896
0	0	5	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	1.190.896
0	0	5	1	3	11						Tesoro Nacional	1.190.896
0	0	5	1	3	11	5					Transferencias	1.190.896
0	0	5	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.190.896
0	0	5	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.190.896
0	0	5	1	3	11	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1.190.896
0	0	5	1	3	11	5	9	2	1501	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.190.896
TOTAL												2.260.400

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Control de la Administración General del País	Jefatura de Gabinete de Ministros	2.855.404
03	Administración	Dirección General Técnico Administrativa	34.246.870
04	Gestión Legislativa, Institucional y Enlace Parlamentario	Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias	1.338.604
05	Gestión Presupuestaria y Evaluación de la Calidad del Gasto	Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria	2.088.355
06	Asistencia Técnica a la Administración Gubernamental	Cuerpo de Administradores Gubernamentales	19.848.386
TOTAL			60.377.619

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL TECNICO ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Secretario	1
Subsecretario	3
Subtotal Escalafón	5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Coordinador Operativo de la Jefatura de Gabinete de Ministros.	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	20
B	41
C	56
D	84
E	57
F	3
Asesores de Gabinete	25
Subtotal Escalafón	286

TOTAL ACTIVIDAD	293
-----------------	-----

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 05
GESTION PRESUPUESTARIA Y EVALUACION DE LA CALIDAD DEL GASTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	11
B	12
C	6
D	2
E	2

Subtotal Escalafón	33
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	33
-----------------	----

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 06
ASISTENCIA TECNICA A LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA
CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES

A-2	97
A-1	39
B-3	27
B-1	1
Subtotal Escalafón	164
TOTAL ACTIVIDAD	164

CATEGORIA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22 Y 23

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades comunes a los programas de la Secretaría de Deportes comprenden la definición de las políticas y el planeamiento de las acciones, el gerenciamiento y control de la gestión, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	10.797.283
0	0	3	11						Tesoro Nacional	8.059.083
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.360.669
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.625.650
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	691.440
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	442.296
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	83.978
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	262.011
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	145.925
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	44.252
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	18.492
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.200
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	23.560
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.900
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.500
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.500
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	496.496
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.180.871
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.180.871
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	237.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.450.414
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	806.443
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	121.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.014.971
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	155.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	510.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	753.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	11.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	2.738.200
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	970.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	970.000
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	970.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	320.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.298.200
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	220.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	512.200
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	400.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	150.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	120.000
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000

TOTAL

10.797.283

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Comunes a los Programas 21, 22 y 23	Administración Area Deporte	10.797.283
TOTAL			10.797.283

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	7
C	14
D	11
E	5
Subtotal Escalafón	38

TOTAL ACTIVIDAD	41
-----------------	----

PROGRAMA 17
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad diseñar, proponer y ejecutar acciones dirigidas a efectivizar procesos de mejora continua y compromiso de las organizaciones de la administración pública, junto con el dictado de normas reglamentarias y la implementación de medidas, orientadas a lograr una adecuada gestión y desenvolvimiento de los recursos humanos, tecnología de la información y contrataciones del sector público.

Las acciones a desarrollar durante el ejercicio 2006 se pueden reseñar de la siguiente forma:

- Establecer y mantener relaciones institucionales con organismos nacionales e internacionales para intercambio de conocimientos en materia de su competencia.
- Realizar el relevamiento, análisis, diagnóstico organizacional y rediseño de estructuras, puestos y competencias; así como la evaluación y reingeniería de procesos de la Administración Nacional.
- Evaluar las propuestas de cambios organizacionales, estableciendo criterios, factores y variables a aplicar para dichas evaluaciones en el marco de los compromisos entre los organismos públicos y la ciudadanía.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Pública Nacional mediante la utilización de nuevos enfoques y técnicas de gestión pública.
- Coordinar los aspectos técnicos y metodológicos relacionados con las actividades informáticas en los organismos de la Administración Pública Nacional.
- Otorgar licencias a los certificadores de firma digital que lo soliciten y favorecer el desarrollo de aplicaciones de gobierno y comercios electrónicos.
- Generar e implementar el Plan Nacional de Gobierno Electrónico que promocióne la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Establecer estándares tecnológicos de bienes y servicios para favorecer la homogeneización, racionalización y la compatibilidad de los sistemas de información del Estado Nacional tendientes a lograr su mejor aprovechamiento y brindar una mayor transparencia en las contrataciones.
- Elevar los umbrales de seguridad de la información del Estado Nacional para la protección y el uso adecuado de las redes informáticas de los organismos públicos.
- Estudiar, elaborar e interpretar los regímenes estatuarios, escalafonarios y demás normas jurídicas que rigen las relaciones laborales de la Administración Nacional con sus agentes.
- Elaborar propuestas políticas, normas y medidas relativas al funcionamiento del sistema de carrera para el personal de la Administración Nacional.
- Proponer políticas, normas, sistemas y procedimientos relativos a las compras y las contrataciones de bienes y servicios del Sector Público Nacional, en coordinación con los demás órganos rectores del Sistema de Administración Nacional.
- Organizar los registros requeridos para el seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema de personal y elaborar los programas que facilitarán la consulta y utilización de los mismos por parte de las jurisdicciones y entidades comprendidas en el sistema.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

[illegible]

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Modernización del Estado	173.600
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	173.600
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	173.600
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	173.600
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	173.600
0	0	1	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	173.600
0	0	1	1	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	173.600
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1903		Centro Latinoamericano para el Desarrollo - CLAD	173.600
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1903	99	No Clasificado	173.600
TOTAL												173.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Modernización del Estado	Subsecretaría de la Gestión Pública	9.283.459
02	Modernización del Estado	U.E. BIRF 4423 - Proyecto Asistencia Técnica 2000	13.000.000
03	Administración de la Firma Digital	Ente Administrador de la Firma Digital	792.400
TOTAL			23.075.859

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LA MODERNIZACION DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	22	
B	43	
C	42	
D	23	
E	5	
F	2	
Subtotal Escalafón	137	
TOTAL ACTIVIDAD	138	

PROGRAMA 19
PRENSA Y DIFUSION DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa desarrolla los siguientes objetivos:

- Entender en la formulación, ejecución y control de políticas de comunicación social.
- Intervenir en la difusión de la actividad del Poder Ejecutivo Nacional y en su relación con el periodismo nacional e internacional.
- Efectuar la difusión de los actos del Estado Nacional a fin de proyectar la imagen del país en el ámbito interno y externo.
- Administrar y controlar los medios de difusión que se encuentran bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional y aquellas empresas del sector en las que la Secretaría de Medios de Comunicación sea accionista.
- Implementar y desarrollar la "Estrategia Marca País", destinada a comunicar la imagen del país ante el mundo y promover el interés extranjero por los productos nacionales, mediante la elaboración de estudios, diseños y ejecución de campañas nacionales e internacionales, educacionales, políticas y comerciales.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Elaborar encuestas, estudios y trabajos de investigación, en el marco de la iniciativa “Sistema Nacional de Medición de Consumos Culturales”, destinados a conocer los valores, preferencias y costumbres que definen el perfil cultural de los argentinos, a fin de desarrollar políticas en materia de cultura y comunicación.
- Coordinar y controlar la gestión comunicacional de las empresas dependientes del área.
- Entender y efectuar la planificación y contratación de la publicidad oficial.
- Intervenir en la asistencia del vocero presidencial.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

[illegible]

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	8.189.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.189.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	8.189.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	8.189.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	8.189.000
0	0	1	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.189.000
0	0	1	1	3	11	5	5	1			Transf.a Inst.Públicas Financ. p/Financiar Gastos Corrientes	8.189.000
0	0	1	1	3	11	5	5	1	9999		Sin discriminar	8.189.000
0	0	1	1	3	11	5	5	1	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.189.000
TOTAL												8.189.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	7
B	38
C	20
D	17
E	12
F	2
Subtotal Escalafón	96

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	3
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD	103
-----------------	-----

PROGRAMA 20
**CAPACITACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR
PUBLICO**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad proponer la política del Sistema Nacional de Capacitación, estableciendo normas y pautas metodológicas y realizando la supervisión, evaluación y certificación de la capacitación permanente llevada a cabo en los organismos.

Para ello, se propone desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar estudios e investigaciones vinculados a la mejora de la gestión pública en términos de transparencia, servicio, eficiencia, equidad y control ciudadano.
- Contribuir a la cooperación e intercambio de recursos de capacitación con universidades, gobiernos provinciales, municipios y organizaciones representativas de la sociedad mediante la firma de los convenios correspondientes.
- Implementar acciones coordinadas con instituciones u organizaciones en el ámbito internacional relativas a temáticas de capacitación y formación.
- Perfeccionar en forma continua el servicio de documentación e información brindado a los distintos organismos y a la sociedad en su conjunto, instrumentando para ello distintas técnicas y sistemas digitales de búsqueda de la información requerida y la suscripción de convenios de cooperación y asistencia recíproca con bibliotecas nacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acreditación de Actividades de Capacitación	Dictamen	2.000
Asistencia Técnica a Bibliotecas	Biblioteca Asistida	60
Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Públicas	Unidad de Capacitación Asistida	80
Capacitación a Dirigentes Políticos	Persona Capacitada	1.500
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	9.000
Estudios e Investigaciones	Publicación	10
Formación de Formadores	Docente Capacitado	450
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	2.400

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

[illegible]

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

[illegible]

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	11
B	34
C	29
D	30
E	17
F	6
Subtotal Escalafón	127

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	3
D	3
E	2
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales - Anuales	15.000
Subtotal Escalafón	15.000

TOTAL ACTIVIDAD	139	15.000
-----------------	-----	--------

PROGRAMA 21
ASISTENCIA MEDICO-DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto desarrollar la cobertura médico-asistencial para los deportistas de alto rendimiento y las actividades vinculadas a la Comisión Nacional Antidoping - Ley N° 24.819 -, con la finalidad de resguardar la lealtad y el juego limpio en el deporte, tomando en consideración la preservación de la salud.

Se considera como doping al uso de sustancias o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia. Asimismo, se aplica a dicho concepto a la administración de sustancias o métodos prohibidos a un animal que participe en una competencia deportiva.

Mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidoping y se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control, a los cuales luego se fiscaliza.

Se efectúan, mediante pruebas en el laboratorio propio, los respectivos controles en las competencias y certámenes correspondientes.

Se supervisa la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los valores éticos y morales del deporte y los peligros del doping para la salud de los deportistas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Médica a Deportistas	Paciente Asistido	26.000
Controles Antidoping	Análisis	6.400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

[illegible]

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control Antidóping	20.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	20.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	20.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	20.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	20.000
0	0	1	3	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	20.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	20.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.000
TOTAL												20.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Control Antidóping	Dirección Nacional Técnico Deportiva	699.000
04	Asistencia Médico-Deportiva	Laboratorio de Control Antidóping	701.291
TOTAL			1.400.291

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 04
ASISTENCIA MEDICO-DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA
LABORATORIO DE CONTROL ANTIDOPING

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	4
D	1
E	2

Subtotal Escalafón	8
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	8
-----------------	---

PROGRAMA 22
FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y LA RECREACION

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se sustenta en la necesidad de fomentar la actividad física como factor coadyudante del desarrollo social, dentro del marco deportivo, recreativo e informativo. A través de las Escuelas Nacionales de Iniciación Deportiva se brinda formación de base, realizándose actividades específicas para cada disciplina.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos de promoción del deporte, se desarrollan actividades de competencia (juegos deportivos) con la participación de alumnos de nivel medio, en sucesivas etapas (provincial, nacional, regional y sudamericana), posibilitando de esta manera la concreción de una real integración entre jóvenes de nuestro país y países vecinos, a través del deporte.

Asimismo, se propicia el aspecto recreativo, a través de la realización de actividades ecológicas y de campamentos, que integran aprendizajes de diversos tipos. En este sentido, la Secretaría pone a disposición de distintas instituciones el Centro Recreativo Nacional (Ce.Re.Na), ofreciendo a modo de albergue su infraestructura así como la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y la coordinación pedagógica para el desarrollo de los objetivos institucionales. Por otra parte, se fomenta en

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

los niños y adolescentes la conciencia acerca de la preservación responsable del medio ambiente. Estas actividades están dirigidas a niños de 7 a 16 años de edad.

Adicionalmente, se realiza apoyo técnico y económico a clubes, organismos gubernamentales (OGs) y no gubernamentales (ONGs), para la promoción del deporte.

Se atiende especialmente el acceso a la práctica de actividades físicas a sectores de mayor exclusión social de todo el país, como las personas de la tercera edad, los discapacitados, asmáticos y la población penitenciaria.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	900
Asistencia Técnico-Financiera a Escuelas de Iniciación Deportiva	Escuela Asistida	1.000
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	15.000
Organización de Juegos Deportivos	Participante	425.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	100.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	120.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	3.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

[illegible]

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Organización de Juegos Deportivos	7.170.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	7.170.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	7.170.000
0	0	4	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	7.170.000
0	0	4	3	4	13	5					Transferencias	7.170.000
0	0	4	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	264.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	264.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	264.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	264.000
0	0	4	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.906.000
0	0	4	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.606.000
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.606.000
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.771.051
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	159.529
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	121.610
0	0	4	3	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.300.000
0	0	4	3	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.300.000
0	0	4	3	4	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.300.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	---------------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	-------------------	--------------	---------

0 0 5 Incluir Deportiva Grupos Focalizados 3.460.000

0 0 5 3 SERVICIOS SOCIALES 3.460.000
0 0 5 3 4 Educación y Cultura 3.460.000
0 0 5 3 4 13 Recursos con Afectación Específica 3.460.000

0 0 5 3 4 13 5 Transferencias 3.460.000
0 0 5 3 4 13 5 1 Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes 1.801.000

0 0 5 3 4 13 5 1 7 Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro 1.801.000

0 0 5 3 4 13 5 1 7 2073 Federaciones Deportivas 1.801.000
0 0 5 3 4 13 5 1 7 2073 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires 1.801.000

0 0 5 3 4 13 5 6 Transferencias a Universidades Nacionales 200.000

0 0 5 3 4 13 5 6 1 Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes 200.000

0 0 5 3 4 13 5 6 1 849 Otras Universidades no especificadas 200.000

0 0 5 3 4 13 5 6 1 849 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires 200.000

0 0 5 3 4 13 5 7 Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes 1.459.000

0 0 5 3 4 13 5 7 1 Transferencias a Gobiernos Provinciales 659.000

0 0 5 3 4 13 5 7 1 3001 Administración Central Provincial 659.000

0 0 5 3 4 13 5 7 1 3001 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires 659.000

0 0 5 3 4 13 5 7 6 Transferencias a Gobiernos Municipales 800.000

0 0 5 3 4 13 5 7 6 9999 Sin discriminar 800.000
0 0 5 3 4 13 5 7 6 9999 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires 800.000

0 0 6 Apoyo Técnico y Económico a Clubes, OGs y ONGs 4.000.000

0 0 6 3 SERVICIOS SOCIALES 4.000.000
0 0 6 3 4 Educación y Cultura 4.000.000
0 0 6 3 4 13 Recursos con Afectación Específica 4.000.000

0 0 6 3 4 13 5 Transferencias 4.000.000
0 0 6 3 4 13 5 1 Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes 600.000

0 0 6 3 4 13 5 1 7 Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro 600.000

0 0 6 3 4 13 5 1 7 2073 Federaciones Deportivas 600.000
0 0 6 3 4 13 5 1 7 2073 2 Capital Federal - Ciudad de

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	4	13	5	7				Buenos Aires	
0	0	6	3	4	13	5	7	1			Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.400.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1	3001		Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.800.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1	3001	2	Administración Central Provincial	2.800.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.800.000
0	0	6	3	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	600.000
0	0	6	3	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	600.000
0	0	6	3	4	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	600.000
TOTAL												14.630.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Promoción, Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	2.645.962
04	Organización de Juegos Deportivos	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	7.170.000
05	Inclusión Deportiva Grupos Focalizados	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	3.460.000
06	Apoyo Técnico y Económico a Clubes, OGs y ONGs	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	4.250.000
TOTAL			17.525.962

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 03

PROMOCION, INICIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA - CERENA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y PLANEAMIENTO DEPORTIVO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	2
D	5
E	6
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

PROGRAMA 23
DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa promueve el deporte federado y de alto rendimiento. Para ello propicia la participación de los atletas en competencias de carácter nacional, regional e internacional.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento (Ce.N.A.R.D.) dispone de infraestructura para brindar un marco adecuado para la práctica del deporte, abarcando una amplia gama de manifestaciones deportivas.

Se realiza apoyo técnico y económico a deportistas de alto rendimiento. Así se continúa con el Plan Nacional de Becas Deportivas, que implica la capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales, el alojamiento y la alimentación para las distintas delegaciones.

Asimismo se persigue como objetivo la detección de talentos deportivos a través del apoyo al funcionamiento de Centros Regionales de Desarrollo.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo	Participante	4.200
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	150
Becas a Deportistas	Becario	500
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	2.800
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	70.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	42.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	26.896.573
0	0	3	11						Tesoro Nacional	10.284.413
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.444.413
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	868.874
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	403.739
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	227.087
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	52.568
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	164.014
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	21.466
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	63.140
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	47.800
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.500
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	11.840
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.860
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.500
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.500
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	500.539
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	500.539
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	145.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	145.000
0	0	3	11	5					Transferencias	8.695.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

[illegible]

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo Técnico y Económico a Centros Regionales de Desarrollo y otras Instituciones Deporti	5.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	5.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	5.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	5.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a	5.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	5.000
											p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	4	11	5	6	1	849		Otras Universidades no	5.000
											especificadas	
0	0	1	3	4	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000
0	0	7									Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	673.092
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	673.092
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	673.092
0	0	7	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	673.092
0	0	7	3	4	13	5					Transferencias	673.092
0	0	7	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para	673.092
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	7	3	4	13	5	1	3			Becas	673.092
0	0	7	3	4	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	673.092
0	0	8									Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	18.093.578
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	18.093.578
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	18.093.578
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	8.690.000
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	8.690.000
0	0	8	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	8.690.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	8	3	4	11	5	1	3			Becas	2.690.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.690.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	6.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo Técnico y Económico a Centros Regionales de Desarrollo y otras Instituciones Deportivas	Dirección Nacional Técnico Deportiva	1.594.413
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	1.351.092
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Dirección Nacional Técnico Deportiva	23.951.068
Proyectos:			
03	Remodelación de Instalaciones del Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	2.085.631
06	Infraestructura en Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	3.678.369
TOTAL			32.660.573

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
APOYO TECNICO Y ECONOMICO A CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO Y OTRAS
INSTITUCIONES DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	4
C	11
D	7
E	6

Subtotal Escalafón	30
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	30
-----------------	----

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 03
REMODELACION DE INSTALACIONES DEL CE.N.A.R.D.

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Remodelación Hotel Lugones en el Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	2.085.631
TOTAL			2.085.631

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 06
INFRAESTRUCTURA EN CE.N.A.R.D.

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Ampliación del Centro Argentino de Información Deportiva	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	1.330.000
53	Construcción Centro de Transformación de Media Tensión	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	2.150.000
54	Mejoramiento Planta Reductora de Gas	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	198.369
TOTAL			3.678.369

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	13.000.000
37	9			Del Sector Externo	13.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	13.000.000
TOTAL					13.000.000